

**ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A. CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2014**

En el cantón Portoviejo, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Bolivariana, Villa 13 en la Ciudadela Los Tamarindos, del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, se reúnen en Junta General de Accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.**, Las siguientes personas: **BRIONES PONCE CRISTHIAN GREGORIO**, representando diez y nueve acciones; **BRIONES PONCE INGRID GISSELLA**, representando veinte y cinco acciones; **BRIONES PONCE SIXTO EUNE**, representado mil doscientas acciones, se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito de la Compañía, esto es mil doscientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, representado un mil doscientos cuarenta y cuatro acciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, teniendo los accionistas mencionados derecho al voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión:

1. Conocimiento de informe de actividades del ejercicio económico del año 2013, a ser presentado por el Gerente General;
2. Conocimiento del Balance General y Cuenta de Resultados e Informe del Comisario del ejercicio económico del 2013;
3. Aprobación de los Informes, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA:**

Preside la sesión el señor Cristhian Gregorio Briones Ponce en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Ricardo David Reyes Peñaaherrera, según consta en el artículo vigésimo del Estatuto de la Compañía, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**QUORUM Y ASISTENCIA:**

Habiendo constatado el Presidente la presencia de la totalidad de los socios accionistas cuyas acciones representan el 100% del capital social de la compañía, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que la Presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General. Acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión:

1. El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el Informe del Resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2013, manifestando que se han efectuado las siguientes actividades:
  - a) Contrate un Contador Público Autorizado de carácter autónomo para que lleve la contabilidad y las declaraciones de impuestos.
  - b) Contrate un profesional en Derecho que me asesore en materia legal para alternativas de desarrollo e inversión, para el trámite y solicitud del Permiso de Operación para el Transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y

Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia".

- c) Compra de equipo caminero, Cabezal ISM380 6x4, Marca CAMC, Clase: TRAILER, Subclase: CABEZAL-T, Modelo: HN4250G37CLM3 del año 2012, color Amarillo.
- d) Inversión en el Banco Pichincha C.A, Certificado de Inversión Múltiple No. 2300313691, valor nominal de \$ 20,000.00 con una Tasa de Interés del 2% Anual a 30 días Plazo.
- e) Préstamo al Banco Pichincha C.A, Contrato No. 1768961-00 por \$ 20,000.00 a 18 cuotas.
- f) La adjudicación de contratos con el Gobierno Provincial de Manabí para la ejecución de obras lo que mejoro importantemente el flujo de caja y permitió cumplir con las Obligaciones de la Compañía.
- g) La Utilidad que arroja el Estado de Resultados antes de Participación 15% a los Trabajadores y del Impuesto a la Renta está dentro de los parámetros comparativos con la de los años anteriores.

Para los años venideros la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A. basándose en la calidad y prestigio obtenido en años anteriores, mediante el RUP tiene previsto participar mediante concursos de contratación pública como Proveedor del Estado y a la vez en el Sector Privado para la adjudicación de contratos que le permitan generar ingresos sostenibles para beneficio de los accionistas y la Compañía. Concluida la exposición el presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del día.

2. En el tratamiento de este punto el Comisaría de la Compañía CPA. Soraya Ivonne Cortez Chiriguaya:

Hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y expone que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, establece:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Las provisiones realizadas por Beneficios Sociales están soportadas conforme al Código de Trabajo.
- e) La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo, conforme al método de línea recta y aplicando las tasas anuales establecidas en las Normas Tributarias.
- f) La existencia de Pasivo no corrientes que realizadas las debida revisión no se pudo comprobar el origen de su naturaleza, por tanto; se recomienda su regulación en ejercicios posteriores.
- g) Los gastos no deducibles originados por pagos a trabajadores que no se encuentran afiliados, se recomienda la realización de un estudio de los trabajadores que lleven más tiempo laborando, la cantidad que reciben como remuneración y se los afilie al Seguro Social Obligatorio, a los otros por su naturaleza eventual que se acojan al Registro único de Contribuyentes (RUC) y emitan una factura, o se realice la respectiva Liquidación de Compras de Bienes y Servicios.

- b) Sin otra novedad que deba informarles respecto a mi revisión, según mi opinión, los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados están regidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y ha cumplido con sus obligaciones con los Organismos de Control. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, glosas de Importancia Significativa y material que afecte la puesta en marcha de la Compañía por parte del Servicio de Rentas Internas o del Instituto de Seguridad Social, ni denuncias laborales por parte de los trabajadores, ni tampoco denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes. Concluido la exposición el presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la reunión.
3. El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los informes presentados del Gerente y del Comisario. Acto seguido el accionista Sixto Eune Briones Ponce, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2013. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometidas a votación, resuelven aprobar, por unanimidad, el Informe presentado por el Gerente General, Los Estados Financieros del periodo y el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Finalmente, El presidente retoma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2013; y, e) Acta Certificada de la Junta General.

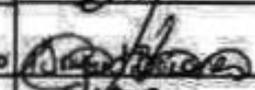
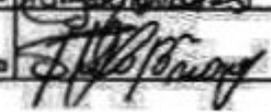
No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A., acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efectos de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar la lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

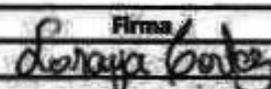
  
Sr. Cristhian Gregorio Briones Ponce  
Presidente Junta-Accionista

  
CPA Ricardo Reyes Peñaherrera  
Secretario AD-HOC de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
 COMPAÑIA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CONSIXBRI S.A.  
 CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2014**

Celebrada el veinte y ocho de mayo del dos mil catorce en Portoviejo a partir de las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Bolivariana, Villa 13 en la Ciudadela Los Tamarindos.

Accionistas	No. Cédula	Acciones Ordinarias nominativas de un dólar cada uno	Firma
Cristhian Gregorio Briones Ponce	1311986077	19 acciones y votos en proporción al capital pagado	
Ingrid Gissella Briones Ponce	1311986069	25 acciones y votos en proporción al capital pagado	
Sixto Eune Briones Ponce	1302046782	1200 acciones y votos en proporción al capital pagado	

INVITADA		
Nombre de la Comisaria	No. Cédula	Firma
Soraya Ivonne Cortez Chiriguaya	0918167842	

  
 Sr. Cristhian Gregorio Briones Ponce  
 Presidente Junta-Accionista

  
 CPA. Ricardo Reyes Peñaherrera  
 Secretario AD-HOC de la Junta